

CONTRATO DE GARANTÍA

Señor Notario: Sírvase elevar a Escritura Pública, una en la que conste la garantía General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera. - Otorgantes: Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor _____, a nombre y en representación de COMPAÑIA _____ S.A., en su calidad de Gerente General y personero legal de dicha Sociedad, según consta del nombramiento adjunto y además debidamente autorizado por el Directorio de la Compañía en sesión celebrada el ___ de _____ de ____.

Segunda: Antecedentes:

a) COMPAÑIA _____ S.A. se constituyó ante la Notaría mediante Escritura Pública celebrada el ___ de _____ de ____ del Cantón _____ del Dr. _____ del Registro el ___ de _____ de ____ e inscrita bajo el No Industrial, tomo de. Pública celebrada el día del Cantón _____, Dr. _____ No ___ del Registro Industrial, tomo aumentó el capital a ___ de _____ de ____ y mediante Escritura ___ de _____ de ____ ante el Notario _____ del cantón _____ Dr. _____, e inscrita bajo el del ___ de _____ de _____, _____ dólares de los Estados Unidos de América (\$ _____), que está íntegramente suscrito y pagado, y consecuentemente reformó sus estatutos en la parte pertinente al capital. b) la compañía _____ S.A. obtuvo la clasificación en la categoría especial de acuerdo con la Ley de Fomento Industrial mediante acuerdo interministerial No _____ de ___ de _____ de ____.

c) la Compañía COMPAÑIA _____ S.A. es propietaria entre otros bienes inmuebles de los locales comerciales Nos. ___ y ___ de la planta baja del edificio _____ construido en las calles _____ No. ___ y _____ de la parroquia cantón en la calle _____ No _____ con una alícuota de dominio sobre los bienes comunes del edificio de _____ por ciento y de _____ por ciento del mencionado edificio, con una superficie total de _____ metros cuadrados con _____ decímetros cuadrados y un mezanine construido por COMPAÑIA _____ S.A. con posterioridad a su compra, lo que da un área total de _____ metros cuadrados con _____ decímetros cuadrados.

Dicha propiedad fue adquirida mediante Escritura Pública de compra - venta celebrada ante el Notario del Cantón _____ Dr. N. el ... ___ de _____ de ____ e inscrita en el Regis ___ de _____ de ____ . d) de conformidad COMPAÑIA _____ S.A. mantienen dentro de la Propiedad él. con el balance de los años y. en stock en forma

constante, materia prima por un valor que fluctúa entre los miles de dólares, materia prima siempre renovable en volumen, cantidad y valor.

Tercera: Garantía General. De acuerdo con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas en vigencia, la compañía COMPAÑIA _____ S.A., constituye, mediante este instrumento garantía General a favor de la Dirección General de Aduanas, por cuantía indeterminada, para asegurar al Fisco los eventuales impuestos aduaneros que pudiere causar la internación temporal de la materia prima que se determina en el Acuerdo Ministerial No de ___ de _____ de _____, el mismo que se agrega como documento habilitante. Concretamente, la garantía General comprende los locales comerciales de propiedad de COMPAÑIA _____ S.A.. determinados en el literal c) de la cláusula segunda de este instrumento, que tiene un valor de _____ dólares \$ _____ (avalúo comercial), para mayor abundamiento y seguridad de esta garantía la materia prima de la Empresa cuyo monto y cantidad fue establecido anteriormente. Cabe resaltar que los locales comerciales que se dan en garantía a favor de la Dirección General de Aduanas se encuentran libres de todo gravamen, embargo, provisión de enajenar, etc.; entendiéndose pues, que el interés fiscal se encuentra debidamente asegurado con los bienes inmuebles y los insumos detallados en líneas anteriores.

Cuarta: COMPAÑIA _____ S.A.. se compromete, de conformidad con las disposiciones legales aduaneras pertinentes, a emplear la materia prima que importará bajo el régimen de internación temporal antes referida, en la fabricación de diferentes productos con vertidos por procesamiento industrial

Quinta: A más del compromiso establecido en la cláusula precedente, COMPAÑIA _____ S.A., se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley Orgánica de Aduanas y en su Reglamento, si se produjere por su culpa, cualquiera de las infracciones previstas en dicha Ley y Reglamento.

Agregue usted, señor Notario, los documentos que se acompañan, y cumpla las formalidades de estilo para la validez de la presente Escritura Pública.

Ab. _____
MAT. _____

